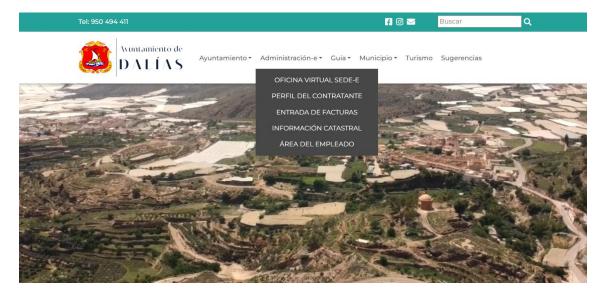
A través del presente manual se describen las actuaciones que debe realizar el licitador para la preparación de la documentación que componen las ofertas y su correspondiente presentación, siendo un requisito ineludible estar dado de alta en terceros apoderamientos, disponer de la aplicación Autofirma instalada en el *equipo* (Si no la tiene puede hacerlo en https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html) y poseer un certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado/Junta de Andalucía (@firma) y que este se encuentre vigente.

CONTENIDO:

- I. VERIFICACIÓN PREVIA DE ESTAR DADO DE ALTA COMO TERCEROS APODERAMIENTOS, página 4.
- II. ACCESO A LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS SOBRE CERRADO, páginas 1 3
- III. PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS SOBRE CERRADO, páginas 5 14
- IV. ESPECIALIDADES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOBRE CERRADO EN LICITACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATALOGADOS, páginas 15 - 20
- V. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, página 21
- VI. SERVICIO DE ATENCIÓN AL LICITADOR, páginas 4 y 21-23

Para presentar sobres electrónicos con las ofertas, en la página www.dalias.es, accederemos, a la OFICINA VIRTUAL SEDE-E



Accediendo así a la página de la Sede electrónica, donde en ADMINISTRACIÓN-E.-CONTRATACIÓN.- podremos hacer clic en PRESENTACIÓN DE OFERTAS.



Nos dará acceso a la Oficina Virtual, donde tendremos que identificarnos con certificado de empresa o de persona física representante o titular, o con los sistemas de cl@ve, con PIN 24 horas o Permanente.

También podrán identificarse, los ciudadanos de la UE.







En Tramitación, abriremos Presentación de Ofertas en Sobres Cerrados, en las opciones de Perfil de Contratante, en el grupo de Acceso a otros servicios telemáticos,



Aparecerán nuestros datos, y los de todos los "Terceros" a los que pudiéramos representar (siempre que la representación esté inscrita en "Terceros-Apoderamientos de Diputación").

Si no está dado como tercero, deberemos retroceder a la Sede electrónica



Y en la opción **ADMINISTRACIÓN-E** .- **CONTRATACIÓN.- TERCEROS- APODERAMIENTOS**,



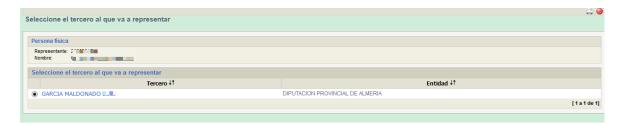
Donde, si tuviéramos alguna ficha con los datos del certificado que está entrando, podríamos revisarlos y en su caso cambiarlos. Pero si no estamos dados de alta, entonces podremos darnos de alta añadiendo los datos que consideremos, sin que pueda faltar:

- La identidad del tercero oferente (Identificador y denominación recogida automáticamente del certificado digital que se haya utilizado para entrar)
- La dirección de correo-e que quiera utilizar para comunicaciones y avisos de notificaciones por comparecencia, ya que la relación electrónica es obligatoria pora los licitadores y contratistas.
- En su caso, la identidad y poderes del representante (autorizado para firmar la oferta o simplemente auxiliarles en la edición preparatoria para la presentación de las mismas). Siempre que quien apodera pueda hacerlo, bien por identificarse con un certificado de persona jurídica o, si ha utilizado un certificado de persona física, está actuando en su nombre, o en nombre de un tercero que previamente lo había apoderado para tal acción.

Alta y actualización que podrá realizar, no sólo electrónicamente como estamos explicando; sino que, si no dispone de certificado electrónico reconocido, podrá personarse, con los correspondientes poderes en su caso, en una Oficina de Atención al Registro, para que le auxilien en dicha acción. Recordamos que, si no se dispone de certificado electrónico de persona jurídica, deberán actuar con certificado electrónico de la persona que la represente y darse de alta, como tal representante firmante, en la ficha de Terceros-Apoderamientos de la persona, física o jurídica, a la que se vaya a representar.

También podrá utilizar los servicios de algún Gestor Colegiado que esté adherido al Convenio de Representación Habilitada que la Diputación ha suscrito con la Delegación Provincial del Colegio Oficial de Gestores.

Si esta dado de alta como tercero, en la oficina virtual:



Donde podremos Seleccionar el Tercero que presentará la oferta



Los expedientes en los que se pueden presentar oferta en la fecha en la que se accede, aparecerán en dos grupos:

- El grupo superior, de Expedientes Productos y Servicios Catalogados por sectores, lotes y precios unitarios por producto; en los que deberá seguir las instrucciones especiales de OFERTAS ARTÍCULOS Y SERVICIOS CATALOGADOS. al final.
- El grupo inferior, **Otros Expedientes**, en el que aparecen los demás expedientes, en los que sólo habrá que adjuntar los ficheros .pdf de los documentos exigidos en los Pliegos, en el sobre correspondiente.

Seleccione el expediente en el que vaya a presentar oferta haciendo clic en el enlace de la referencia del expediente correspondiente, lo que le dará acceso a la pantalla en la que podrá confirmar que se trata del expediente al que realmente quiere ofertar.



Si no fuera el correcto, podrá retroceder a la pantalla de selección de otro expediente o incluso a la de otro oferente, si el que se ha identificado en la Oficina Virtual ha sido un representante, usando los botones

Cambiar persona jurídica Cambiar expediente

Si el oferente ya hubiera presentado una oferta en el expediente seleccionado, le advertirá con un mensaje que, si vuelve a presentar otra oferta, puede ser rechazada por la mesa de contratación, pues lo normal es que esa posibilidad no esté permitida en el Pliego que rija en la misma.



Al final de esta pantalla encontramos los enlaces para introducir la información en el sobre correspondiente, según el Pliego de Licitación

- Sobre Documentación Administrativa
- Sobre Criterios no automáticos
- Sobre Criterios automáticos.

De manera que, podremos hacer clic en cualquiera de ellos para proceder a **adjuntar** al mismo los documentos (pdf) correspondientes:

De conformidad con lo establecido para el servicio de la Oficina de Registro Virtual (en el Sistema de Intercambio de Registros SIR y ORVE), dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la hora de realizar un registro:

- -El número máximo de anexos por registro de entrada es 5
- -El tamaño máximo por archivo es de 10Mb, con un máximo total , por registro de entrada, de 15Mb.

Los tipos de archivo admitidos para la presentación de ofertas en el Ayuntamiento de Dalías son .pdf.

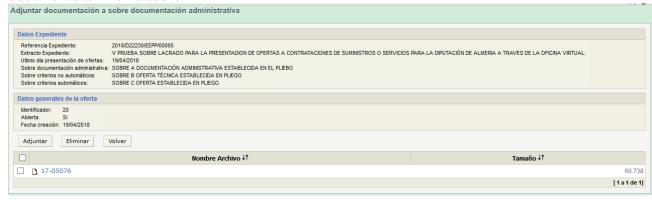
Estas limitaciones en cuanto a número y tamaño de los archivos, se establece para **cada uno de los sobres** que se indiquen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente al que se licite.



Se nos abrirá este cuadro de dialogo.



Con Examinar... seleccionaremos el pdf de nuestro equipo y lo subiremos con Guardar . Repitiendo la operación, en su caso, si hubiera que adjuntar más de un documento al mismo sobre.



Con Volver, retrocederemos a la pantalla anterior, donde podremos acceder a otro sobre para repetir en el mismo la operación.

En la pantalla anterior, podremos Volver, si lo que se quiere es, dejar pendiente la presentación, puesto que en cualquier momento podremos volver a entrar (siempre que estemos dentro de plazo) y completar de subir documentos o incluso sustituir alguno de los documentos subidos por otros.

Con Eliminar, podremos, mientras no hayamos presentado la oferta, borrar cualquier documento subido, lo que nos permitirá sustituirlo por otro.

Con Adjuntar, podremos añadir tantos documentos como sea necesario, uno tras otro, al mismo sobre.

O, Enviar oferta a Firma, si, una vez comprobado que tenemos todos los documentos en su sobre correspondiente, queremos presentar la oferta en firme. (solo podrá presentar quien actúe en nombre propio o este dado de alta en Terceros de Ayuntamiento de Dalías como representante firmante del Tercero Oferente).

Tampoco podremos presentar oferta, si alguno de los sobres estuviera vacío, lo que se nos indicará con un mensaje del tipo:

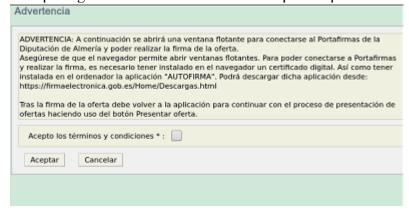


Si todos los sobres tienen documentos, permitirá Enviar oferta a Firma

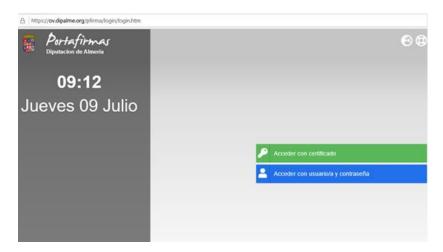
Detailles de la ofenta	
Firmar cfurta Volver	
Datos Expediente	
Reference Equipments 281602238EEFPR08985 VERLOR DATE AND A PRESENTACION DE OPERTAS A CONTRATACIONES DE SAMINISTROS O SERVICIOS PARA LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA A TRAVES DE LA OPICINA VIRTUAL UNION DE ALMERIA A TRAVES DE LA OPICINA VIRTUAL UNION DE ALMERIA A TRAVES DE LA OPICINA VIRTUAL SONDE CENTRA CONTRATACION DE ALMERIA A TRAVES DE LA OPICINA VIRTUAL DE SAMINISTROS	
Dates generales de la oferta	
MontReador 17 Alainetic 59 Fecha consolution 1954/42518	
Datios del tercero	
Directoiss ETRA NACIONAL 3 PDE	

Abrirá un mensaje de advertencia de las condiciones que debe disponer su equipo para poder realizar la firma, así como de *que una vez firmada, deberá volver a la opción de presentación de ofertas para PRESENTAR SU OFERTA FIRMADA*, Y OBTENER EL JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACION CON EL REGISTRO DE ENTRADA QUE LE HA CORRESPONDIDO.

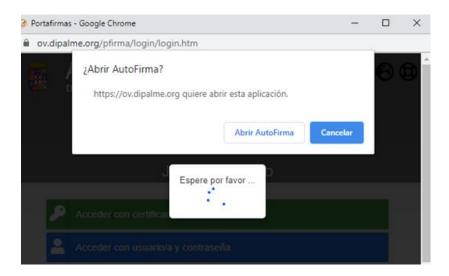
Para proseguir con el trámite deberá ticar que Acepta los términos y condiciones.



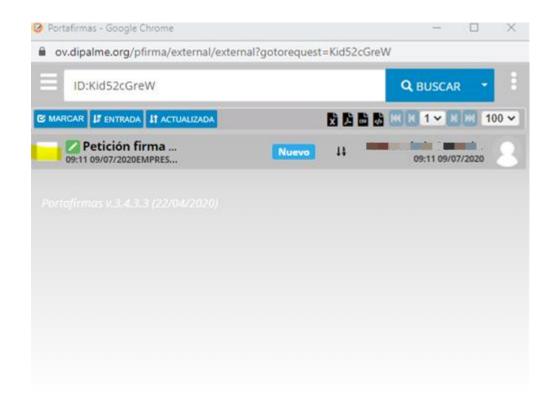
Se abrirá entonces la aplicación informática que le permitirá realizar la firma de su oferta y le solicitará el certificado electrónico que corresponda.



Y le pedirá confirmación para abrir Autofirma y a continuación deberá seleccionar el certificado electrónico con el desee firmar.



A continuación, le aparecerá la siguiente pantalla para que haga clic en el cuadro de la izquierda de la petición de firma

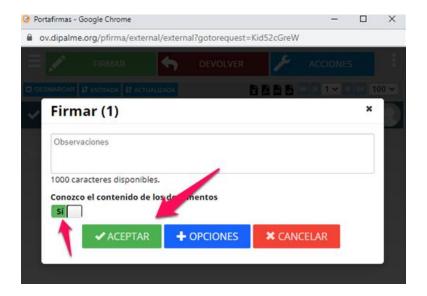


Al hacerlo le aparecerá el boton sobre el que deberá hacer clic de nuevo.

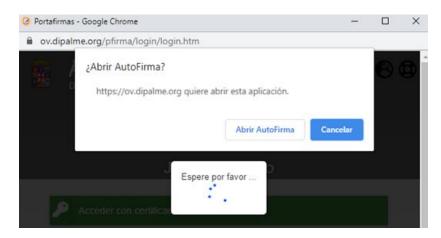


La aplicación de firma le solicitará que confirme que ha leído el contenido del documento que va a firmar. Para ello deberá ticar el cuadro correspondiente a la opción si, ya que por

defecto aparece la opción no y confirmar haciendo clic en



Puede que le pida de nuevo, abrir autofirma



Cuando acabe el proceso de firma (tenga paciencia si tarda un poco pues depende del grado de ocupación de los sistemas en ese momento) le mostrara un mensaje unos instantes de que su documento ha sido firmado y desaparecerá la línea de documento pendiente de firma, puesto que ya está firmada.



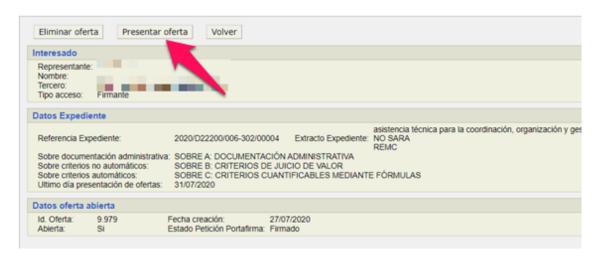
Si usted ha puesto una dirección de correo electrónico al registrase en Terceros-Apoderamientos, recibirá transcurrido un tiempo un aviso de que su oferta ya está firmada y que puede proceder ya a presentarla a través de la opción de Presentación de Ofertas, donde aparecerá en Estado Petición Portafirmas: Firmado.

Si después de firmar su oferta detecta un error en la misma puede eliminarla con el botón Eliminar oferta , y volver a subir los documentos que correspondan a cada sobre para volver a enviarlos para ser firmados. Si ya están firmados no podrá recuperarlos, únicamente podrá eliminar la oferta que contiene el error y la aplicación le permitirá subir de nuevo a los sobres los ficheros que correspondan, antes de ser presentada.

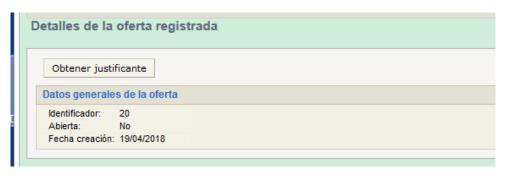
Si el error lo detecta antes de firmar su oferta, puede devolver desde el portafirmas los documentos de los sobres ticando el botón

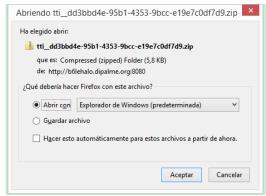
Esta opción si le permite recuperar los ficheros que ha subido a los sobres, ya que no están firmados y le permitirá volver a revisar los ficheros que ha subido a los diferentes sobres y hacer las rectificaciones oportunas y volver a enviar los sobres al portafirmas para su firma.

Hasta que no se tique el botón podremos obtener los justificantes del registro de entrada de la presentación.



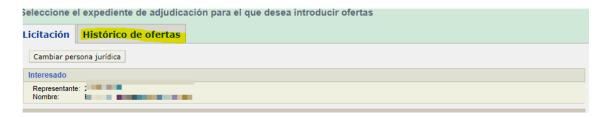
Los sobres se registran de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, dando opción a poder obtener y/o imprimir los justificantes correspondientes, con Obtener justificante







Una vez presentada la oferta podrá consultarla y obtener de nuevo los justificantes de registro de entrada ticando el botón "Histórico de ofertas"



Se abrirá esta pantalla donde podrá seleccionar a través de los criterios de búsqueda un expediente concreto, o bien ticando el botón "**filtrar**" le mostrará, sin ningún tipo de criterio de búsqueda, todos los expedientes a los que su empresa ha presentado oferta con el certificado que ha utilizado.

Se le mostrará una tabla con sus ofertas presentadas y marcando la casilla izquierda de la oferta que seleccione, podrá volver a imprimir la oferta y obtener los justificantes de registro.

